



Gran. Canaria Calidad



Esta Marca, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, se establece como un régimen voluntario que permite a los operadores dar a conocer la **calidad diferenciada** de sus productos y, por ello, constituye para los consumidores una garantía sobre la **procedencia e identidad** de los productos que la llevan.

El marco legal de Gran Canaria Calidad lo constituye el Reglamento General publicado en el BOP de Las Palmas número 66, de 20 de mayo de 2011. Los productores que se adhieran han de cumplir las **especificaciones técnicas** descritas para cada producto, tanto en la fase de producción como de transformación, envasado, venta y distribución.



Los productores que se adhieran han de cumplir las especificaciones técnicas descritas para cada producto tanto en la fase de producción como de transformación, envasado, venta y distribución.

Gran Canaria Calidad surge a demanda de los productores grancanarios como un instrumento de protección de la **producción local** frente a otras de carácter foráneo. El Cabildo de Gran Canaria ha dado un paso más allá y no sólo garantiza el origen local del producto, sino su calidad y el **respeto con el medio ambiente** en las prácticas de manejo.

Las buenas prácticas de manejo, el respeto por el medio ambiente y la trazabilidad de las producciones son el hilo conductor de Gran Canaria Calidad



Esta Marca, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, se establece como un régimen voluntario que permite a los operadores dar a conocer la **calidad diferenciada** de sus productos y, por ello, constituye para los consumidores una garantía sobre la **procedencia e identidad** de los productos que la llevan.

El marco legal de Gran Canaria Calidad lo constituye el Reglamento General publicado en el BOP de Las Palmas número 66, de 20 de mayo de 2011. Los productores que se adhieran han de cumplir las **especificaciones técnicas** descritas para cada producto, tanto en la fase de producción como de transformación, envasado, venta y distribución.



Los productores que se adhieran han de cumplir las especificaciones técnicas descritas para cada producto tanto en la fase de producción como de transformación, envasado, venta y distribución.

Aunque e verdadero valor de Gran Canaria Calidad lo constituye el **carácter voluntario** de la adhesión del productor, principal interesado en hacer valer la calidad de sus productos, los controles realizados por el Cabildo de Gran Canaria en determinadas producciones son **“lote a lote”**, lo que garantiza que el cien por cien de la producción amparada por Gran Canaria Calidad sea merecedora de la Marca.

Gran Canaria Calidad cuenta con un Registro de carácter público donde los consumidores pueden consultar el origen de los productos etiquetados con la Marca de Garantía. Este registro se encuentra disponible en la página web **www.grancanaria.com**.



